

Fecha 21 de enero de 2025

Asunto: Cronograma para Pruebas Saber TyT o Saber Pro del periodo 2025_1

Apreciado Estudiante,

Si usted va a cursar el último semestre de un programa a nivel técnico profesional, tecnológico o universitario durante el periodo académico 2025-1, deberá presentar el examen de estado Saber TyT o Saber Pro, según corresponda. Este examen es un requisito de grado establecido por el Gobierno Nacional y está incluido en el reglamento estudiantil.

Según cronograma publicado por el ICFES, a continuación, presentamos las fechas y actividades que se deben tener en cuenta para realizar el proceso de registro, recaudo y presentación de la prueba:

Actividad	Fecha	Responsable	Descripción Actividad
Pre-registro de estudiantes y programas por parte de las IES:	Hasta el 15 de febrero de 2025	Estudiante	Diligencie el siguiente formulario: https://forms.gle/8YciKcxyizpcKQ5c9
		Institución	Realizar pre-registro de programas en los cuales se presentarán estudiantes para la prueba.
Registro y recaudo ordinario:	Del 17 de febrero de 2025 hasta el lunes 27 de febrero de 2025.	Estudiante	<p>Registro: Diligencie el formulario de registro en la plataforma PRISMA del ICFES.</p> <p>En el siguiente enlace puede consultar instructivo para realizar el registro: https://drive.google.com/file/d/1PmSFUSHQEi5YONQV_e2S5FvPNjpitYBf/view</p> <p>Recaudo: Puede realizar el pago en línea o descargar el recibo para pago en efectivo: Costo: \$158.000</p> <p>Valores establecidos según RESOLUCIÓN No. DE NOVIEMBRE DE 2024 https://drive.google.com/file/d/1FzkWW5Wk94tZgGXOth-QkMku9ZVriChk/view</p>



Actividad	Fecha	Responsable	Descripción Actividad
Registro y recaudo extraordinario:	Del 03 de marzo hasta el 11 de marzo de 2025.	Estudiante	Si realiza el pago fuera de las fechas establecidas para recaudo ordinario, el valor a cancelar será de: Costo: \$233.000 Si no pudo realizar el pago en el tiempo ordinario, habiendo generado el recibo con el valor anterior, recuerde que debe actualizar su registro para generar la liquidación de su pago con el valor extraordinario.
Solicitudes de la etapa de Inscripción (Registro y Recaudo) ¹	Del 27 de febrero de 2025 hasta el 11 de marzo de 2025.	Estudiante	Si necesita realizar alguna modificación o corrección en su registro, le solicitamos que lo haga dentro del siguiente periodo de fechas. Después de esta fecha, el ICFES no recibirá ninguna solicitud o trámite, ya sea cambio de programa, modificación de datos personales, entre otros.
Citación: ²	Viernes 18 de abril de 2025.	Estudiante	Consultar la citación para la presentación de la prueba en la plataforma PRISMA
Aplicación:	Del Sábado 10 de mayo al Domingo 18 de mayo de 2025.	Estudiante	Aplicación según citación descargada desde el aplicativo PRISMA.

Recuerde que, si cancela el valor de la prueba y no realiza el registro en las fechas establecidas por el ICFES, no podrá presentar el examen y perderá el valor cancelado.

Para más información puede ingresar al siguiente enlace:

https://www.icfes.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/2025_CalendarioPRO.pdf

Cordialmente,

¹ Corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras

² Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro



